**NOTA DE PRENSA**

**PRODUCE establece en 499 683 toneladas la cuota del recurso pota para el año 2024**

* Las actividades extractivas concluirán el 31 de diciembre de 2024 o cuando el IMARPE lo recomiende por circunstancias ambientales o biológicas.

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) estableció la cuota de captura del recurso calamar gigante o pota (*Dosidicus gigas*) para el año 2024 en 499 683 toneladas, según la recomendación del Instituto del Mar del Perú (IMARPE). Esta decisión se basa en un punto de referencia biológico que asegura la sostenibilidad del recurso y beneficia a miles de familias que dependen de esta pesquería.

De acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 000222-2024-PRODUCE, publicada en el diario El Peruano, la cuota de captura puede ser modificada en función a la evolución de factores biológicos, pesqueros, ambientales y por disponibilidad del recurso, previa recomendación del IMARPE.

Asimismo, PRODUCE concluye las actividades extractivas del recurso calamar gigante o pota cuando se alcance o se estime alcanzar la cuota de captura; cuando el IMARPE lo recomiende por circunstancias ambientales o biológicas o, en su defecto, las mismas concluirán el 31 de diciembre de 2024.

**Conservación y sostenibilidad**

Por otro lado, PRODUCE ha aprobado medidas de conservación y ordenamiento para la actividad extractiva en la zona de alta mar para proteger el calamar gigante.

Las embarcaciones pesqueras artesanales peruanas, registradas ante la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS) y con una eslora no mayor a quince metros, deberán entregar el formato de registro de captura y esfuerzo artesanal a los profesionales del IMARPE en los puntos de desembarque autorizados. Esto garantiza un monitoreo preciso de las capturas y un uso sostenible del recurso.

**Impacto positivo para el sector pesquero**

“Estas acciones no solo buscan la preservación del recurso, sino que también promueven una pesca responsable y equitativa, fomentando la estabilidad económica de las comunidades pesqueras. La cuota establecida responde a una evaluación científica rigurosa y refleja el compromiso de PRODUCE con la sostenibilidad y la conservación de los recursos marinos”, señaló el ministro de la Producción, Sergio González Guerrero.

La pesca de pota no solo representa una fuente vital de alimento y empleo para miles de peruanos, sino que también impulsa el desarrollo económico de las comunidades costeras. Al establecer una cuota sostenible, PRODUCE está asegurando que este recurso continúe siendo un pilar de la economía local, generando ingresos, empleos directos e indirectos, y mejorando la calidad de vida de los pescadores y sus familias. Este esfuerzo conjunto entre el gobierno y la comunidad pesquera refuerza el compromiso del país con una pesca responsable y equitativa, garantizando un futuro próspero y sostenible para todos.

**Lima, 29 de mayo de 2024**